



**Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial**

**C I R C U L A R DEAJC22-16**

Fecha: 30 de marzo de 2022

Para: DIRECTORES DE UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y ADMINISTRATIVA  
Y DIRECTORES SECCIONALES DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

De: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Asunto: “Cumplimiento del Manual de Espacios Físicos Saludables”

En aras de la seguridad y salud de los servidores y usuarios de la administración de justicia, cordialmente les solicito tener en cuenta dentro de los procesos de contratación de obra y de adquisición de bienes que se realicen, los módulos 2 (accesibilidad) y 3 (puestos de trabajo ergonómicos y requisitos técnicos para la fabricación y montaje de mobiliario) del Manual de Espacios Físicos Saludables, los cuales fueron actualizados con el apoyo técnico de la Positiva ARL y del intermediario ante la misma AON Risk.

Cabe anotar que dicha actualización se realizó en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4.6.27 del Decreto 1072 de 2015, el cual señala: “Adquisiciones. El empleador debe establecer y mantener un procedimiento con el fin de garantizar que se identifiquen y evalúen en las especificaciones relativas a las compras o adquisiciones de productos y servicios, las disposiciones relacionadas con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST por parte de la empresa” y en el artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019, expedida por el Ministerio del Trabajo, en el Ítem de identificación y evaluación para las adquisiciones de bienes y servicios, desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Rama Judicial.

La Unidad de Recursos Humanos a través de la División de Bienestar y Seguridad Social estará dispuesta a resolver cualquier inquietud sobre el particular.

Cordialmente,

**JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ**  
Director Ejecutivo de Administración Judicial

Anexos: Modulo N° 2: Accesibilidad  
Modulo N° 3: Puestos de trabajo ergonómicos y requisitos técnicos para la fabricación y montaje de mobiliario

Aprobó: Nelson Orlando Jiménez Peña, Director Unidad de Recursos Humanos  
Revisó: Raúl Silva Marta, Director Administrativo División de Bienestar y Seguridad Social  
Proyectó: Mónica Porras Otálora, Profesional Universitario

...

Firmado Por:

**José Mauricio Cuestas Gómez**  
Director Ejecutivo  
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial  
Despacho Dirección  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebb92d0a460a09afd43d9442edddd9c5c4d49a637e86145014a8ffcb6e145052**  
Documento generado en 30/03/2022 02:37:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>